PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 596/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 A LAS EMPRESAS "DON LORENZO", "MASTER SOFT S.R.L.", "SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.", "PAPELERA GUAIRA S.R.L." Y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR", PARA LA PROVISIÓN DE TONNER PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción 29 de julio de 2010

VISTO: *El llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2010, para la "Adquisición de Tonner", para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;*

La Resolución 48-A/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra el Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de tonner, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC Nº 112/2010 la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la Republica comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el llamado por el procedimiento de Concurso de Ofertas, en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", para la adquisición de tonner.

Que en fecha 4 de junio de 2010 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Papelera Guaira S.R.L., Don Lorenzo, Systems And Networks, Master Soft S.R.L. y Distribuidora Provepar.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 27/2010, dicho Comité recomendó la adjudicación a las empresas "Don Lorenzo", "Master Soft S.R.L.", "Systems And Networks S.R.L.", "Papelera Guaira S.R.L." y "Distribuidora Provepar", para la provisión de tonner a la istitución.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO, *en uso de sus facultades legales*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº596/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 A LAS EMPRESAS "DON LORENZO", "MASTER SOFT S.R.L.", "SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.", "PAPELERA GUAIRA S.R.L." Y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR", PARA LA PROVISIÓN DE TONNER PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 29 de julio de 2010.

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2010, "Adquisición de Tonner" a las siguientes empresas:*

- ***Don Lorenzo,*** *para el Lote Nº 1, por un monto máximo de* ***cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y tres guaraníes (Gs. 44.417.483),*** *y como monto mínimo la suma de* ***veintiséis millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos quince guaraníes (Gs. 26.149.915).***
- ***Master Soft S.R.L:*** *para los Lotes Nº 2 y 4, por un monto máximo de* ***cuarenta y tres millones cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y cuatro guaraníes, (Gs. 43.408.944),*** *y como monto mínimo la suma de* ***veinticinco millones ciento ochenta y seis mil quinientos doce guaraníes, (Gs. 25.186.512).***
- ***Systems And Networks S.R.L.,*** *para el Lote Nº 3, por un monto máximo de* ***cuarenta y siete millones setecientos nueve mil guaraníes (Gs. 47.709.000)*** *y como monto mínimo la suma de* ***veinticinco millones ochocientos diecinueve mil guaraníes (Gs. 25.819.000).***
- ***Papelera Guaira S.R.L.*** *para los Lotes Nº 5, 6 y 7, por un monto máximo de* ***dieciocho millones quinientos ochenta y ocho mil guaraníes (Gs. 18.588.000)*** *y como monto mínimo la suma de* ***diez millones quinientos trece mil guaraníes (Gs. 10.513.000).***
- ***Distribuidora Provepar,*** *para los Lotes Nº 8 y 9, por un monto máximo de* ***diez millones novecientos sesenta y tres mil cien guaranies (Gs. 10.963.100)*** *y como monto mínimo la suma de* ***seis millones ciento cincuenta mil quinientos guaranies (Gs. 6.150.500)***

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos entre la Presidencia de la República y las empresas adjudicadas.*

Art. 3º *Imputar la erogación autorizada en el Artículo 1º, en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Lic. Elixeno Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República